COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 26 de noviembre de 2018.

Resolución N° 126/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL EJÉRCITO" – ID N° 353.386, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

VISTO: La Nota N° 1138 de fecha 22 de noviembre de 2018, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: que en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL EJÉRCITO" – ID N° 353.386,** llevado a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.----------

QUE: que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".----------

QUE: en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del informe de evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.----------

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 291 de fecha 22 de noviembre del corriente año.----------

QUE: la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide en forma favorable con respecto al proceso en su Informe N° 154 de fecha 22 de noviembre del corriente año.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1° **APROBAR** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL EJÉRCITO" – ID N° 353.386,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, adjudicado según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO (GS)
ARGON S.R.L.	**01 y 03**	**2.376.000.**
V & V S.A	**02**	**1.120.000.**
DISPROMEH S.R.L	**04**	**12.000.000.**
MONTO TOTAL		**15.496.000.**

Monto Total Adjudicado: Gs. 15.496.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL).----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, al siguiente Programa y Subprograma Presupuestario que se detalla a continuación:----------

ARGON S.R.L.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	5	0	530	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	2.376.000
TOTAL									2.376.000

V & V S.A.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	5	0	530	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	1.120.000
TOTAL									1.120.000

DISPROMEH S.R.L.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	5	0	530	10	1	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	12.000.000
TOTAL									12.000.000

TOTAL ADJUDICADO	15.496.000

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, redacte los Contratos respectivos, con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.----------

4° Disponer que los Responsables del Programa y Subprograma afectado por la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo.----------

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANTE
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante Interino del Ejército